

AUTO INTERLOCUTORIO

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA QUINDÍO, SIETE (07) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

REFERENCIA:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: LAURA MARÍA ROBLEDO HINCAPIE
EJECUTADO: OSCAR FABIAN HENAO
RADICACIÓN: 630014003008-2022-00051-00

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, las sendas respuestas dadas por las entidades financieras sobre la medida de embargo que les fue comunicada.

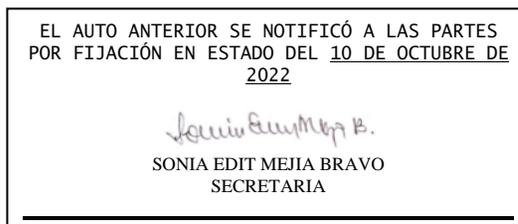
Para que el profesional del derecho de la parte actora, conozca los documentos que se le ponen en conocimiento, compártasele el link del proceso al correo electrónico pauljaramillo23@gmail.com.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA



Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71679877f2416e8d2048631675bc06e967c85e62ba32ea61ef01ab94d13837a0**

Documento generado en 07/10/2022 08:21:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>